



DECRETO ALCALDICIO N° 2149
PADRE HURTADO, 26 SEP. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de la I. Municipalidad de Padre Hurtado de efectuar llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP: 40060847". ✓
- 2.- El convenio de transferencia de fondos de fecha 02 de julio de 2024, suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Padre Hurtado para la ejecución del Proyecto del Fondo Nacional de Iniciativa Local denominado MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA FUTURO, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40060847-0, Resolución Exenta N° 1308 de fecha 19 de julio de 2024, que aprueba dicho convenio de Transferencia de fondos y Decreto Alcaldicio N° 2101 de 23 de septiembre de 2024. ✓
- 3.- El presupuesto ingresará a las cuentas municipales según lo descrito en el punto "SEGUNDO" de este convenio: "Una vez totalmente tramitado el presente convenio por parte del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, los recursos serán transferidos de la siguiente manera:
 - a) Inicialmente se podrá transferir hasta un 50% de los recursos efectivamente contratados por la Entidad Receptora, el porcentaje efectivo será determinado por el Departamento de Inversiones de la División de Presupuesto e Inversión Regional.
 - b) La segunda cuota ascenderá hasta completar el 90% de los fondos destinados a la ejecución del contrato, y serán transferidos una vez la Entidad Receptora haya rendido correctamente los recursos entregados. ✓
 - d) El saldo restante se entregará contra la completa ejecución del respectivo proyecto, lo que se acreditará con el Acta de Recepción Provisoria de la obra sin observaciones, emitida por la Dirección de Obras Municipales de la Entidad Receptora. Lo anterior, siempre y cuando la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo contemple recursos para tales efectos. ✓
- 4.- Las Bases Administrativas, visadas por el Asesor Jurídico y Especificaciones Técnicas de la licitación pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO". ✓
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes. ✓
- 6.- La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia. ✓





2149

26 SEP. 2024

DECRETO

- 1.- LLAMESE a Licitación Pública el Proyecto denominado "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO" Código BIP: 40060847-0. ✓
- 2.- APRUEBESE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO". ✓
- 3.- PUBLIQUESE en la página web www.mercadopublico.cl las Bases y demás antecedentes técnicos de la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO". ✓
- 4.- NOMBRASE, a la Secretaría Comunal de Planificación como Unidad Encargada del Proceso de llamado a Licitación Pública. ✓
- 5.- DESIGNASE, a la Comisión de Apertura a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen: profesional de SECPLA, profesional de Asesoría Jurídica y Profesional Dirección de Obras Municipal. ✓✓
- 6.- DESIGNASE, a la Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen: Administrador Municipal, Asesor Jurídico y Director de Obras Municipales. ✓
- 7.- IMPUTESE, los gastos derivados del convenio a la siguiente cuenta complementaria que indica: ✓

MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VOZ VILLA FUTURO, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40060847-0, cuenta complementaria N°: 114-05-12-129. ✓

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

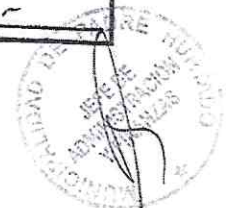
Alcalde/Sec. Municipal/Dir. Control/DAF/SECPLA/MA.-

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Dir. Jurídica
- Dir. Adm. y Finanzas
- DOM
- SECPLA (2).

Handwritten mark

FECHA	26 SEP 2024
ITEM N°	114-05-12-129
SALDO DISPONIBLE Y	0.-





ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA:

**"MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO,
ID N° 3824-46-1Q24.**

En Padre Hurtado, a 21 de octubre de 2024, se realiza la Apertura de la Licitación Pública **"MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO, ID N° 3824-46-1Q24"**, en las oficinas de la SECPILA, en presencia de un profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, de un profesional de Asesoría Jurídica y un profesional de la Dirección de Obras Municipal, que forman parte de esta Comisión de Apertura.

Anexos N°1: Anexos Administrativos	COBREXCHILE SPA (76.628.708-5)	CONSTRUCCIONES GUERCUT SPA (77.176.806-7)	CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5)	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MIB SPA (76.326.823-3)
<u>Persona Natural, Jurídica y UTP</u>	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)
<u>VISITA A TERRENO OBLIGATORIA:</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Garantía de Seriedad de la Oferta: puede ser boleta bancaria, vale vista, certificado de fianza o póliza de seguros u otro documento pagadero a la vista y tener el carácter de irrevocable de acuerdo a lo señalado en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley N°19.886, tomado a la orden de la Municipalidad de Padre Hurtado, con un plazo de vigencia de 120 días corridos a contar de la fecha de Apertura de la propuesta, con la siguiente glosa: MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO. Por un monto de \$ 1.500.000.	CUMPLE Certificado de Fianza N° P0041462	CUMPLE Certificado de Fianza N° G0022704	CUMPLE Certificado de Fianza N° X0084236	CUMPLE Certificado de Fianza N° G0022745
b) Formatos N°1-A y N°1-B (para UTP): Corresponden a la Identificación del Oferente, su Declaración Jurada Simple y su Aceptación de Bases, debidamente firmado por el representante legal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

Persona Natural					
a)	Copia de cédula de identidad (vigente).	-	-	-	-
b)	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).	-	-	-	-
Persona Jurídica					
a)	Copia Cedula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirán todos los antecedentes de la presente licitación pública, incluyendo el contrato.	-	CUMPLE	-	CUMPLE
b)	Certificado de Vigencia y/o de sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación.	-	CUMPLE	-	CUMPLE
c)	Certificado de Poder Vigente del (o los) representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Mandato, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un representante legal deben venir los formados firmados por todos aquellos además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).	-	CUMPLE	-	CUMPLE
Persona Jurídica constituida bajo la Ley N°20.659					
a)	Certificado de vigencia de la sociedad.	CUMPLE	-	CUMPLE	-
b)	Certificado de estatuto actualizado.	CUMPLE	-	CUMPLE	-
c)	Certificado de anotaciones.	CUMPLE	-	CUMPLE	-



Anexos Nº2: Anexos Técnicos	COBREXCHILE SPA (76.628.708-5)	CONSTRUCCIONES GUERCUT SPA (77.176.806-7)	CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5)	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)
a) Formato Nº2-A: Debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa; Nómina de proyectos referidos al mejoramiento de multicanchas en instituciones públicas, ejecutados por el proponente. Se evaluarán favorablemente los proponentes con una experiencia mínima de 2 contratos ejecutados durante los últimos 5 años (contados desde el mes de la fecha de apertura). Se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado y la conformidad del servicio, el ID de la licitación pública, si correspondiera. Adicionalmente, debe adjuntar órdenes de compra y/o contratos y/o Actas de recepción y/o facturas que lo respalden.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Formato Nº2-B: Experiencia del Profesional que estará a cargo de la obra en Nómina de proyectos referidos al mejoramiento de multicanchas en instituciones públicas, en la que haya intervenido, en calidad de profesional a cargo de la obra. Se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado y la conformidad del servicio, el ID de la licitación pública, si correspondiera. Adicionalmente, debe adjuntar órdenes de compra y/o contratos y/o Actas de recepción y/o facturas que lo respalden. La experiencia a evaluar sólo será la correspondiente a los últimos 5 años, (contados desde el mes de la fecha de apertura).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) El oferente además deberá presentar Curriculum completo del profesional que dirigirá los trabajos (profesional a cargo de la obra) , Además deberá adjuntar copia de título profesional que puede ser un Arquitecto, Ingeniero constructor o Constructor civil.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

d) Deberá incluirse una Carta Gantt , para cada una de las obras, detallando la secuencia de sus operaciones, fecha de principio y término de cada actividad, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido. Esta Carta Gantt deberá ser confirmada o corregida, dentro de un plazo máximo de 10 días corridos , contados desde la firma del Acta de Entrega de Terreno.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	e) Adjuntar Curriculum Vitae del profesional eléctrico que tiene que tener la capacidad para realizar la tramitación ante la SEC. Además, debe adjuntar su Certificado Título profesional y su licencia clase A vigente de instalador autorizado por la SEC.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Anexos N°3: Anexos Económicos	COBREXCHILE SPA (76.628.708-5)	CONSTRUCCIONES GUERCUT SPA (77.176.806-7)	CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5)	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)
d) Formato N° 3. Presupuesto detallado del proyecto, en el que los proponentes determinarán las cantidades de la obra y precios unitarios. Además, este presupuesto debe desagregar los ítems de gastos generales, utilidades e IVA y plazo de ejecución. • La oferta económica debe ajustarse al presupuesto estimado o referencial indicado en el numeral 2.6 de las presentes Bases Administrativas . • no podrá superar los 150 días corridos , ni inferior a 100 días .	CUMPLE \$ 160.596.426 IVA INC. 100 días corridos. (Considera un 8% en Utilidad y Gastos Generales)	CUMPLE \$ 154.380.307 IVA INC. 135 días corridos.	CUMPLE \$ 158.995.078 IVA INC. 130 días corridos. (diferencia en el Itemizado y Monto TOTAL)	CUMPLE \$152.601.807 IVA INC. 120 días corridos. (Error de tipo)



PARTE 2

Anexos N°1: Anexos Administrativos	MAQPRO SPA (76.853.807-7)	RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)	UTP: FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) / SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7)
Persona Natural, Jurídica y UTP	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)
VISITA A TERRENO OBLIGATORIA:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Garantía de Seriedad de la Oferta: puede ser boleto bancario, vale vista, certificado de fianza o póliza de seguros u otro documento pagadero a la vista y tener el carácter de irrevocable de acuerdo a lo señalado en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley N°19.886, tomado a la orden de la Municipalidad de Padre Hurtado, con un plazo de vigencia de 120 días corridos a contar de la fecha de Apertura de la propuesta, con la siguiente glosa: MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO. Por un monto de \$ 1.500.000.	CUMPLE Certificado de Fianza N° 190831WEB	CUMPLE Póliza de Seguro N° 3012024198886	CUMPLE Póliza de Seguro N° 3012024199509
b) Formatos N°1-A y N°1-B (para UTP): Corresponden a la Identificación del Oferente, su Declaración Jurada Simple y su Aceptación de Bases, debidamente firmado por el representante legal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Persona Natural			
a) Copia de cédula de identidad (vigente).	-	CUMPLE	-
b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).	-	CUMPLE	-
Persona Jurídica			



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

a) Copia Cedula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirán todos los antecedentes de la presente licitación pública, incluyendo el contrato.	-	-	-
b) Certificado de Vigencia y/o de sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación.	-	-	-
c) Certificado de Poder Vigente del (o los) representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Mandato, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un representante legal deben venir los formados firmados por todos aquellos además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).	-	-	-
Persona Jurídica constituida bajo la Ley N°20.659			
a) Certificado de vigencia de la sociedad.	CUMPLE	-	CUMPLE
b) Certificado de estatuto actualizado.	CUMPLE	-	NO CUMPLE
c) Certificado de anotaciones.	CUMPLE	-	CUMPLE
Anexos N°2: Anexos Técnicos			
a) Formato N°2-A: Debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa: Nómina de proyectos referidos al mejoramiento de mulliconchas en Instituciones públicas, ejecutadas por el proponente. Se evaluarán favorablemente los proponentes con una experiencia mínima de 2 contratos ejecutados durante los últimos 5 años (contados desde el mes de la fecha de apertura). Se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante	MAOPRO SPA (76.853.807-7)	RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)	UTP: FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) / SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7)
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



<p>del respectivo contrato. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado y la conformidad del servicio, el ID de la licitación pública, si correspondiera. Adicionalmente, debe adjuntar órdenes de compra y/o contratos y/o Actas de recepción y/o facturas que lo respalden.</p>			
<p>b) Formato N°2-B: Experiencia del Profesional que estará a cargo de la obra en Nómina de proyectos referidos al mejoramiento de multicanchas en instituciones públicas, en la que haya intervenido, en calidad de profesional a cargo de la obra, Se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado y la conformidad del servicio, el ID de la licitación pública, si correspondiera. Adicionalmente, debe adjuntar órdenes de compra y/o contratos y/o Actas de recepción y/o facturas que lo respalden. La experiencia a evaluar sólo será la correspondiente a los últimos 5 años, (contratos desde el mes de la fecha de apertura).</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>c) El oferente además deberá presentar Curriculum completo del profesional que dirigirá los trabajos (profesional a cargo de la obra), Además deberá, adjuntar copia de título profesional que puede ser un Arquitecto, Ingeniero constructor o Constructor civil.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>d) Deberá incluirse una Carta Ganñi, para cada una de las obras, detallando la secuencia de sus operaciones, fecha de principio y término de cada actividad, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido. Esta Carta Ganñi deberá ser confirmada o corregida, dentro de un plazo máximo de 10 días corridos, contados desde la firma del Acta de Entrega de Terreno.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>e) Adjuntar Curriculum Vitae del profesional eléctrico que tiene que tener la capacidad para realizar la tramitación ante la SEC. Además, debe adjuntar su Certificado Título profesional y su licencia clase A vigente de instalador autorizado por la SEC.</p>	<p>NO CUMPLE (Falta Título profesional y SEC clase A).</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>



Anexos N°3: Anexos Económicos	MAOPRO SPA (76.853.807-7)	RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)	UTP- FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) / SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7)
c) Formato N° 3. Presupuesto detallado del proyecto, en el que los proponentes determinarán las cantidades de la obra y precios unitarios. Además, este presupuesto debe desagregar los ítems de gastos generales, utilidades e IVA y plazo de ejecución. • La oferta económica debe ajustarse al presupuesto estimado o referencial indicado en el numeral 2.6 de las presentes Bases Administrativas. • no podrá superar los 150 días corridos, ni inferior a 100 días.	CUMPLE \$ 142.915.942 IVA INC. 100 DÍAS CORRIDOS.	CUMPLE \$ 153.222.644 100 DÍAS CORRIDOS.	CUMPLE \$ 133.894.352 100 DÍAS CORRIDOS.

OBSERVACIONES:

1.- El oferente "COBREXCHILE SPA (76.628.708-5)", cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas de este Acto de Apertura, también adjuntan su garantía de seriedad de la oferta correspondiente, además participa en la "Visita a Terreno" de carácter obligatorio, cabe mencionar que en el ítemizado del Formato N° 3, el porcentaje de utilidad y gastos generales es de un 8 % y no de un 15% y 10% respectivamente. A raíz de todo esto queda apto para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.

2.- El oferente "CONSTRUCCIONES GUERCUT SPA (77.176.806-7)", No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas numeral 7.3, letra e), no adjunta Curriculum Vitae del profesional eléctrico que tiene que tener la capacidad para realizar la tramitación ante la SEC. Además, no anexa su Certificado Título profesional y su licencia clase A vigente de instalador autorizado por la SEC. A este oferente se le pedirá aclaración por sistema en www.mercadopublico.cl.

3.- El oferente "CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5)" No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas, según lo indicado en el numeral 7.6, "Serán rechazadas de plano por la comisión de apertura y sin evaluación aquellas ofertas que no presenten lo solicitado en el numeral 7.4. que este venga completado de manera incorrecta y/o que no cumplan con los requisitos mínimos solicitados en las Especificaciones Técnicas". Posee dos ítems con error en su multiplicación (2.1.3: Retiro de escombros y 2.2.1: Base Estabilizada E=15cm), por lo que conlleva que el resultado TOTAL sea distinto al descrito en el Formato N°3. A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisibles, quedando eliminado del presente proceso licitatorio.

4.- El oferente "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)", No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas numeral 7.3, letra d) Carta Gantt detallando la secuencia de sus operaciones. Además, cabe destacar que en el Formato N°3 posee error de tipo en dos ítems (2.2.3: Piso caucho de 9 mm + poliuretano de 2 mm y 2.3.3: Fundación de pilares), pero esto no afecta en la sumatoria TOTAL del ítemizado, por lo que considerará válida por esta comisión de apertura. A este oferente se le pedirá aclaración por sistema en www.mercadopublico.cl.



- 5.- El oferente "MAQPRO SPA (76.853.807-7)", No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas numeral 7.3, letra e), no adjunta certificado de título profesional y además la licencia de instalador autorizado por la SEC es de clase D, siendo la solicitada la clase A, tanto en las bases administrativas como en las especificaciones técnicas. A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisibles, quedando eliminado del presente proceso licitatorio.
- 6.- El oferente "RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)", cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas de este Acto de Apertura, también adjuntan su garantía de seriedad de la oferta correspondiente, además participa en la "Visita a Terreno" de carácter obligatorio. A raíz de todo esto queda apto para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.
- 7.- La UTP conformada por "FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) & SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7)", No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas numeral 7.2.4, letra b) certificados de estatuto actualizado. A raíz de esto, esta Comisión de Apertura considera solicitar una aclaración a este proveedor para complementar la documentación inexistente.

CONCLUSIONES:

- A. El oferente "CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5) y MAQPRO SPA (76.853.807-7)", su oferta es inadmisibles, quedando eliminado del proceso licitatorio, según lo descrito en las observaciones de este acto de apertura.
- B. Los oferentes "CONSTRUCCIONES GUERCUT SPA (77.176.806-7)", "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)" y la UTP "FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) & SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7)", no cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas en primera instancia, por lo que esta Comisión solicitará aclaración al respectivo oferente para completar el antecedente faltante, indicados en las observaciones de esta Acta de apertura. La Comisión de Apertura le otorga 2 días hábiles para aclarar o complementar las observaciones realizadas por esta Comisión.
- C. Los oferentes "COBREXCHILE SPA (76.628.708-5)" y RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)", cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas, quedando aptos para continuar en el proceso de evaluación de ofertas de la presente Licitación Pública.



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Los integrantes de esta Comisión de Apertura declaran NO tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.



[Handwritten signature]

PROFESIONAL DE SEORLA



[Handwritten signature]

PROFESIONAL DE ASESORIA JURIDICA



[Handwritten signature]

PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL



SEGUNDA ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA:

**“MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO,
ID N° 3824-46-LQ24.**

En Padre Hurtado, a 25 de noviembre de 2024, se inicia la Segunda Acta de Apertura de la Licitación Pública “MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO. ID N° 3824-46-LQ24”, en las oficinas de la SECPLA, en presencia de un profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, de un profesional de Asesoría Jurídica y un profesional de la Dirección de Obras Municipal, que forman parte de esta Comisión de Apertura.

De Acuerdo con lo consignado en la primera Acta de Apertura de la Licitación Pública “MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO. ID N° 3824-46-LQ24”, se les solicitó a los oferentes **CONSTRUCCIONES GUERCUT SPA (77.176.806-7)**, **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)** y la UTP conformada por **FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) & SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7)** completar y/o aclarar antecedentes solicitados por parte de esta Comisión de Apertura en la etapa de aclaración de oferta.

Anexos N°1: Anexos Administrativos	COBREXCHILE SPA (76.628.708-5)	CONSTRUCCIONES GUERCUT SPA (77.176.806-7)	CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5)	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)
Persona Natural, Jurídica y UTP	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)
<u>VISITA TERRENO OBLIGATORIA:</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Garantía de Seriedad de la Oferta: puede ser boleta bancaria, vale vista, certificado de fianza o póliza de seguros u otro documento pagadero a la vista y tener el carácter de irrevocable de acuerdo a lo señalado en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley N°19.886, tomado a la orden de la Municipalidad de Padre Hurtado, con un plazo de vigencia de 120 días corridos a contar de la fecha de Apertura de la propuesta, con la siguiente glosa: MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO. Por un monto de \$ 1.500.000.	CUMPLE Certificado de Fianza N° P0041462	CUMPLE Certificado de Fianza N° G0022704	CUMPLE Certificado de Fianza N° X0084236	CUMPLE Certificado de Fianza N° G0022745
b) Formatos N°1-A y N°1-B (para UTP): Corresponden a la				



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

Identificación del Oferente, su Declaración Jurada Simple y su Aceptación de Bases, debidamente firmado por el representante legal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<u>Persona Natural</u>					
a) Copia de cédula de identidad (vigente).	-	-	-	-	-
b) Copia del formulario frmitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).	-	-	-	-	-
<u>Persona Jurídica</u>					
a) Copia Cedula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirán todos los antecedentes de la presente licitación pública, incluyendo el contrato.	-	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE
b) Certificado de Vigencia y/o de sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación.	-	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE
c) Certificado de Poder Vigente del (o los) representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Mandato, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un representante legal deben venir los formados firmados por todos aquellos además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).	-	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE
<u>Persona Jurídica constituida bajo la Ley N°20.659</u>					
a) Certificado de vigencia de la sociedad.	CUMPLE	-	-	CUMPLE	-
b) Certificado de estatuto actualizado.	CUMPLE	-	-	CUMPLE	-
c) Certificado de anotaciones.	CUMPLE	-	-	CUMPLE	-



Anexos N°2: Anexos Técnicos	COBREXCHILE SPA (76.628.708-5)	CONSTRUCCIONES GUERCUT SPA (77.176.806-7)	CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5)	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)
<p>a) Formato N°2-A: Debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa: Nómina de proyectos referidos al, mejoramiento de multicanchas en instituciones públicas, ejecutadas por el proponente. Se evaluarán favorablemente los proponentes con una experiencia mínima de 2 contratos ejecutados durante los últimos 5 años (contados desde el mes de la fecha de apertura). Se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado y la conformidad del servicio, el ID de la licitación pública, si correspondiera. Adicionalmente, debe adjuntar órdenes de compra y/o contratos y/o Actas de recepción y/o facturas que lo respalden.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>b) Formato N°2-B: Experiencia del Profesional que estará a cargo de la obra en Nómina de proyectos referidos al, mejoramiento de multicanchas en instituciones públicas, en la que haya intervenido, en calidad de profesional a cargo de la obra, Se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado y la conformidad del servicio, el ID de la licitación pública, si correspondiera. Adicionalmente, debe adjuntar órdenes de compra y/o contratos y/o Actas de recepción y/o facturas que lo respalden. La experiencia a evaluar sólo será la correspondiente a los últimos 5 años, (contados desde el mes de la fecha de apertura).</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>c) El oferente además deberá presentar Currículum completo del profesional que dirigirá los trabajos</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



<p>(profesional a cargo de la obra), Además deberá, adjuntar copia de título profesional que puede ser un Arquitecto, Ingeniero constructor o Constructor civil.</p>				
<p>d) Deberá incluirse una Carta Gantt, para cada una de las obras, detallando la secuencia de sus operaciones, fecha de principio y término de cada actividad, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido. Esta Carta Gantt deberá ser confirmada o corregida, dentro de un plazo máximo de 10 días corridos, contados desde la firma del Acta de Entrega de Terreno.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE (2da instancia)</p>
<p>e) Adjuntar Curriculum Vitae del profesional eléctrico que tiene que tener la capacidad para realizar la tramitación ante la SEC. Además, debe adjuntar su Certificado Título profesional y su licencia clase A vigente de instalador autorizado por la SEC.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE (2da instancia)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>Anexos N°3: Anexos Económicos</p>	<p>COBREXCHILE SPA (76.628.708-5)</p>	<p>CONSTRUCCIONES GUERCUT SPA (77.176.806-7)</p>	<p>CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5)</p>	<p>CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)</p>
<p>a) Formato N° 3. Presupuesto detallado del proyecto, en el que los proponentes determinarán las cantidades de la obra y precios unitarios. Además, este presupuesto debe desagregar los ítems de gastos generales, utilidades e IVA y plazo de ejecución. • La oferta económica debe ajustarse al presupuesto estimado o referencial indicado en el numeral 2.6 de las presentes Bases Administrativas. • no podrá superar los 150 días corridos, ni inferior a 100 días.</p>	<p>CUMPLE \$ 160.596.426 IVA INC. 100 días corridos. (Considera un 8% en Utilidad y Gastos Generales)</p>	<p>CUMPLE \$ 154.380.307 IVA INC. 135 días corridos.</p>	<p>CUMPLE \$ 158.995.078 IVA INC. 130 días corridos. (diferencia en el itemizado y Monto TOTAL)</p>	<p>CUMPLE \$152.601.807 IVA INC. 120 días corridos. (Error de tipeo)</p>



PARTE 2

Anexos N°1: Anexos Administrativos	MAQPRO SPA (76.853.807-7)	RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)	UTP: FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) / SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7)
<u>Persona Natural, Jurídica y UTP</u>	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)
<u>VISITA A TERRENO OBLIGATORIA:</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Garantía de Seriedad de la Oferta: puede ser boleta bancaria, vale vista, certificado de fianza o póliza de seguros u otro documento pagadero a la vista y tener el carácter de irrevocable de acuerdo a lo señalado en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley N°19.886, tomado a la orden de la Municipalidad de Padre Hurtado, con un plazo de vigencia de 120 días corridos a contar de la fecha de Apertura de la propuesta, con la siguiente glosa: MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO . Por un monto de \$ 1.500.000.	CUMPLE Certificado de Fianza N° 190831WEB	CUMPLE Póliza de Seguro N° 3012024198886	CUMPLE Póliza de Seguro N° 3012024199509
b) Formatos N°1-A y N°1-B (para UTP): Corresponden a la Identificación del Oferente, su Declaración Jurada Simple y su Aceptación de Bases, debidamente firmado por el representante legal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<u>Persona Natural</u>	-	CUMPLE	-
a) Copia de cédula de identidad (vigente).	-	CUMPLE	-
b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SIJ o documento del SIJ que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).	-	CUMPLE	-
<u>Persona Jurídica</u>			



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

<p>a) Copia Cedula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirán todos los antecedentes de la presente licitación pública, incluyendo el contrato.</p>	-	-	-
<p>b) Certificado de Vigencia y/o de sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación.</p>	-	-	-
<p>c) Certificado de Poder Vigente del (o los) representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Mandato, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un representante legal deben venir los formados firmados por todos aquellos además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).</p>	-	-	-
<p>Persona Jurídica constituida bajo la Ley N°20.659</p>			
<p>a) Certificado de vigencia de la sociedad.</p>	CUMPLE	-	CUMPLE
<p>b) Certificado de estatuto actualizado.</p>	CUMPLE	-	CUMPLE (2da instancia)
<p>c) Certificado de anotaciones.</p>	CUMPLE	-	CUMPLE
<p>Anexos N°2: Anexos Técnicos</p>			
<p>a) Formato N°2-A: Debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa: Nómina de proyectos referidos al mejoramiento de multicanchas en instituciones públicas, ejecutadas por el proponente. Se evaluarán favorablemente los proponentes con una experiencia mínima de 2 contratos ejecutados durante los últimos 5 años (contados desde el mes de la fecha de apertura). Se debe</p>	CUMPLE	RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)	UTP: FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) / SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7) CUMPLE



<p>acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado y la conformidad del servicio, el ID de la licitación pública, si correspondiera. Adicionalmente, debe adjuntar órdenes de compra y/o contratos y/o Actas de recepción y/o facturas que lo respalden.</p>			
<p>b) Formato N°2-B: Experiencia del Profesional que estará a cargo de la obra en Nómina de proyectos referidos al, mejoramiento de multicanchas en instituciones públicas, en la que haya intervenido, en calidad de profesional a cargo de la obra, se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado y la conformidad del servicio, el ID de la licitación pública, si correspondiera. Adicionalmente, debe adjuntar órdenes de compra y/o contratos y/o Actas de recepción y/o facturas que lo respalden. La experiencia a evaluar sólo será la correspondiente a los últimos 5 años, (contados desde el mes de la fecha de apertura).</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>c) El oferente además deberá presentar Curriculum completo del profesional que dirigirá los trabajos (profesional a cargo de la obra), Además deberá, adjuntar copia de título profesional que puede ser un Arquitecto, Ingentero constructor o Constructor civil.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>d) Deberá incluirse una Carta Ganit, para cada una de las obras, detallando la secuencia de sus operaciones, fecha de principio y término de cada actividad, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido. Esta Carta Ganit deberá ser confirmada o corregida, dentro de un plazo máximo de 10 días corridos, contados desde la firma del Acta de Entrega de Terreno.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>e) Adjuntar Curriculum Vitae del profesional eléctrico que tiene que tener la capacidad para realizar la tramitación ante la SEC. Además, debe adjuntar su Certificado Título profesional y su licencia clase A vigente de instalador autorizado por la SEC.</p>	NO CUMPLE (Falta Título profesional y SEC clase A).	CUMPLE	CUMPLE



Anexos N°3: Anexos Económicos	MAQPRO SPA (76.853.807-7)	RONALD CORTÉS NUÑEZ (6.927.444-7)	UTP: FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) / SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7)
a) Formato N° 3. Presupuesto detallado del proyecto, en el que los proponentes determinarán las cantidades de la obra y precios unitarios. Además, este presupuesto debe desagregar los ítems de gastos generales, utilidades e IVA y plazo de ejecución. • La oferta económica debe ajustarse al presupuesto estimado o referencial indicado en el numeral 2.6 de las presentes Bases Administrativas. • no podrá superar los 150 días corridos, ni inferior a 100 días.	CUMPLE \$ 142.915.942 IVA INC. 100 DÍAS CORRIDOS.	CUMPLE \$ 153.222.644 100 DÍAS CORRIDOS.	CUMPLE \$ 133.894.352 100 DÍAS CORRIDOS.

OBSERVACIONES:

- 1.- El oferente "COBREXCHILE SPA (76.628.708-5)", cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas de este Acto de Apertura en primera instancia. A raíz de todo esto queda apto para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública. ✓
- 2.- El oferente "CONSTRUCCIONES GUERCUT SPA (77.176.806-7)", no cumple con responder aclaración realizada por sistema "mercado público", que se le solicitó presentar la documentación del numeral 7.3, letra e), no adjunta Curriculum Vitae del profesional eléctrico que tiene que tener la capacidad para realizar la tramitación ante la SEC. Además, no anexa su Certificado Título profesional y su licencia clase A vigente de instalador autorizado por la SEC. A raíz de todo eso su oferta queda inadmisibile. *y no se le envió las pruebas*
- 3.- El oferente "CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5)" No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas, según lo indicado en el numeral 7.6, "Serán rechazadas de plano por la comisión de apertura y sin evaluación aquellas ofertas que no presenten lo solicitado en el numeral 7.4. que este venga completado de manera incorrecta y/o que no cumplan con los requisitos mínimos solicitados en las Especificaciones Técnicas". Posee dos ítems con error en su multiplicación (2.1.3: Retiro de escoreros y 2.2.1: Base Estabilizada E=15cm), por lo que conlleva que el resultado TOTAL sea distinto al descrito en el Formato N°3. A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisibile, quedando eliminado del presente proceso licitatorio. ✓
- 4.- El oferente "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)", no cumple con responder aclaración realizada por sistema "mercado público", que se le solicitó presentar la documentación del numeral 7.3, letra d) Carta Ganit detallando la secuencia de sus operaciones. A raíz de todo eso su oferta queda inadmisibile. *NO SE ENVIO MSUITE*
- 5.- El oferente "MAQPRO SPA (76.853.807-7)", No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas numeral 7.3, letra e), no adjunta certificado de título profesional y además la licencia de instalador autorizado por la SEC es de clase D, siendo la solicitada la clase A, tanto en las



bases administrativas como en las especificaciones técnicas. A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisibles, quedando eliminado del presente proceso licitatorio.

6.- El oferente "**RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)**", cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas de este Acto de Apertura, también adjuntan su garantía de seriedad de la oferta correspondiente, además participa en la "Visita a Terreno" de carácter obligatorio. A raíz de todo esto queda apto para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.

7.- La UTP conformada por "**FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) & SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7)**", cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas numeral 7.2.4, letra b) certificados de estatuto actualizado en 2da instancia. A raíz de todo esto queda apto para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.

CONCLUSIONES:

- A. Los oferentes "**CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5) y MAQPRO SPA (76.853.807-7)**", sus ofertas son inadmisibles, quedando eliminado del proceso licitatorio, según lo descrito en las observaciones de este acto de apertura.
- B. Los oferentes "**CONSTRUCCIONES GUERCUT SPA (77.176.806-7)**", "**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)**", no cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas en segunda instancia, por lo que esta Comisión considera sus ofertas son inadmisibles, quedando eliminado del proceso licitatorio, según lo descrito en las observaciones de este acto de apertura.
- C. Los oferentes "**COBREXCHILE SPA (76.628.708-5)**", "**RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)**" y la UTP conformada por "**FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) & SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7)**", cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas, quedando aptos para continuar en el proceso de evaluación de ofertas de la presente Licitación Pública.



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

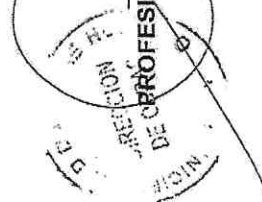
Los integrantes de esta Comisión de Apertura declaran NO tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.



[Signature]
PROFESIONAL DE SEGPLA



[Signature]
PROFESIONAL DE ASESORIA JURIDICA



[Signature]
PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



MEMORANDUM N° 698 /'2024

A : FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO. ID N° 3824-46-LQ24".

MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION

Padre Hurtado, 13 DIC 2024

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Se reúne la Comisión Evaluadora de las propuestas de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO, ID N° 3824-46-LQ24", en las oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), en presencia de la Comisión de Evaluación Técnica formada por él, Administrador Municipal, Asesor jurídico y el Director de Obras Municipal.

1.- En Atención a las Actas de Aperturas que se realizaron con fecha de 21 octubre y 25 de noviembre de 2024, se presentan 7 ofertas al portal www.mercadopublico.cl, de la presente licitación pública de lo que se concluye lo siguiente:

1.2- Los oferentes "COBREXCHILE SPA (76.628.708-5)", "RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)" y la UTP conformada por "FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) & SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7)", cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas de este Acto de Apertura. A raíz de todo esto queda apto para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.

1.3.- El oferente "CONSTRUCCIONES GUERCUT SPA (77.176.806-7)" y "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)", no cumple con responder aclaración realizada por sistema "mercado público", que se le solicitó presentar la documentación del numeral 7.3, letra e), no adjunta Currículum Vitae del profesional eléctrico que tiene que tener la capacidad para realizar la tramitación ante la SEC. Además, no anexa su Certificado Título profesional y su licencia clase A vigente de instalador autorizado por la SEC. A raíz de todo eso su oferta queda inadmisibile.

1.4.- El oferente "CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5)" No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas, según lo indicado en el numeral 7.6, "Serán rechazadas de plano por la comisión de apertura y sin evaluación aquellas ofertas que no presenten lo solicitado en el numeral 7.4. que este venga completado de manera incorrecta y/o que no cumplan con los requisitos mínimos solicitados en las Especificaciones Técnicas". Posee dos ítems con error en su multiplicación (2.1.3: Retiro de escombros y 2.2.1: Base Estabilizada E=15cm), por lo que conlleva que el resultado TOTAL sea distinto al descrito en el Formato N°3. A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisibile, quedando eliminado del presente proceso licitatorio.



1.5.- El oferente "MAQPRO SPA (76.853.807-7)", No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas numeral 7.3, letra e), no adjunta certificado de título profesional y además la licencia de instalador autorizado por la SEC es de clase D, siendo la solicitada la clase A, tanto en las

A) CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

La Comisión Evaluadora, procederá a examinar, calificar y clasificar las propuestas, según la siguiente Pauta de evaluación.

Puntaje Final (P.F) = Oferta Económica (O.E) * 50% + Experiencia de la Empresa (EX)*20% + Experiencia del Profesional a Cargo (EXO)*10%+ Certificado Título del Profesional a cargo (CTPC)*5%+ Plazo de Ejecución (PE)*10%+ Cumplimiento de requisitos formales (CR)*5%

A.1 Oferta Económica.

Se evaluará la oferta económica, en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considerará la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} \\ \text{Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,50$$

El precio a evaluar en este criterio de evaluación será el valor total del proyecto de la oferta (impuestos incluidos) indicado en el Formato N° 3.

A.2 Experiencia De La Empresa.

En este criterio, el análisis se basará en la cantidad de certificados presentados de proyectos referidos al, mejoramiento de multicanchas en instituciones públicas, ejecutadas por el proponente, de los cuales deben estar completamente terminados. Para que los certificados de experiencia sean considerados en la evaluación de este criterio, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

El certificado deberá estar ejecutado en su totalidad, y tiene que señalar que la obra fue terminada y firmada (y timbre) por el mandante, junto con el monto total de la obra.

La obra haya sido ejecutada en su totalidad en los últimos 5 años contados desde el mes de la fecha de apertura de la licitación hasta la fecha de término de la ejecución del contrato indicado en el Formato N°2 "Experiencia", si no se señala la fecha de término de contrato en dicho formato, no será considerado en la evaluación del presente criterio.



Respalda el certificado con algún otro documento, ya sea contrato y/o factura y/u orden de compra y/o Acta recepción.

PARÁMETRO	Puntaje
7 CERTIFICADOS + contrato o factura u orden de compra o acta.	100
Entre 4 y 6 + contratos o Factura u Orden de compra o acta	50
Entre 1 y 3 contrato o factura u orden de compra.	25
No acredita experiencia	00

Puntaje Experiencia (EX) = Puntaje Tabla * 0,20

A.3 Experiencia Del Profesional A Cargo De La Obra:

En este criterio se evaluará la experiencia del profesional que estará a cargo de la obra en proyectos de mejoramiento de multicanchas en instituciones públicas.

En el Formato N° 2-B, la que se deberá acreditar con certificados emitidos por la entidad mandante del respectivo contrato, con las cuales se haya mantenido una relación contractual, que avalen la experiencia del profesional en la ejecución de proyectos referidos al, mejoramiento multicanchas en instituciones públicas, en la que haya intervenido, en calidad de profesional a cargo de la obra, ejecutadas completamente por el proponente. Se deberá acreditar de la misma manera que en el numeral 11.2 de las presentes Bases Administrativas, se evaluarán favorablemente los documentos debidamente acreditado de la siguiente forma:

PARÁMETRO	Puntaje
7 CERTIFICADOS + contrato o factura u orden de compra o acta.	100
Entre 4 y 6 + contratos o Factura u Orden de compra o acta	50
Entre 1 y 3 contrato o factura u orden de compra.	25
No acredita experiencia	00

Puntaje Experiencia Profesional Jefe Obras (EPO) = Puntaje Tabla * 0,10



A.4 Profesión De La Persona A Cargo De La Obra

En este criterio se evaluará con la copia del título del profesional a cargo de la obra, que puede ser un Arquitecto, Ingeniero constructor o Constructor civil, solicitado en el numeral 7.3, letra b.

Se evaluará favorablemente los certificados de título de las carreras mencionadas precedentemente de la siguiente forma:

PARÁMETRO	Puntaje
Cumple con título del profesional a cargo de la obra, que puede ser un Arquitecto, Ingeniero constructor o Constructor civil	100
No Cumple	0

Puntaje Profesión de la Persona a Cargo de la Obra (PPO) = Puntaje Tabla * 0,05

A.5 Plazo De Ejecución:

Plazo de ejecución de la obra, de acuerdo al formato que se presenta en el Formato N°3, en el cual el proponente deberá indicar el plazo en días corridos en que ejecutará la obra en las condiciones solicitadas en las Especificaciones Técnicas. Este plazo no podrá superar los 150 días corridos, ni inferior a 100 días. El Plazo de ejecución se evaluará de la siguiente manera:

PARAMETROS	Puntaje
Mejor plazo de ejecución	100
2do Mejor Plazo de ejecución	90
3er Mejor Plazo de ejecución	80
4to Mejor Plazo de ejecución	70
Mayores Plazos de ejecución	60

Luego ponderar el puntaje obtenido de cada oferta, por el porcentaje fijado 10%.



A.6 Cumplimiento De Requisitos Formales.

En este componente se considerará la presentación de todos los antecedentes exigidos en las bases administrativas; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N° 8 de las presentes Bases Administrativas considerados de la esencia, antes del cierre de recepción de ofertas, serán rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles.

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación.
Los oferentes que presenten oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de 1 o 2 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	50
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de 3 o 5 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	10
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de más de 5 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	0

Puntaje de CR = Puntaje Tabla * 0,05



PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

PROYECTO N°1: MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP: 40060847-0

B.1.- COBREXCHILE SPA (77.165.692-7)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		%	PRESENTACIÓN	Puntos
1°	OFERTA ECONOMICA	50	Valor Total Ofertado \$160.596.426 (IVA INC) (Oferta Mínima / Oferta Evaluada) * 100 * 0,50 = (\$133.894.352 / \$160.596.426) * 100 * 0,50 = 41,69 puntos.	41,69
2°	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	20	- No acredita idóneamente la experiencia. La experiencia adjuntada, no corresponde a la solicitada.	0
3°	EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA	10	Puntaje Obtenido = 0 pto * 0,05 = 0 puntos - No acredita experiencia del profesional a cargo.	0
4°	CERTIFICADO TITULO PROFESIONAL A CARGO	5	Puntaje Obtenido = 0 pto * 0,10 = 0 puntos Cumple con título del profesional a cargo de la obra. <i>Puntaje Obtenido = 100 * 0,05 = 5 puntos</i>	5
5°	PLAZO DE EJECUCIÓN	10	Mejor Plazo de ejecución, oferente declara 100 días corridos.	10
6°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5	Puntaje Obtenido = 100 * 0,10 = 10 puntos <i>Los oferentes que presenten oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones. No se le solicita aclaración a oferta.</i>	5
			Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales = 100 * 0,05 = 5 puntos	
			Puntaje Final	61,69



B.2.- RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		%	PRESENTACIÓN	Puntos
1°	OFERTA ECONOMICA	50	Valor Total Ofertado \$153.222.644 (IVA INC) (Oferta Mínima / Oferta Evaluada) * 100 * 0,50 = (\$133.894.352 / \$153.222.644) * 100 * 0,50 = 43,69 puntos.	43,69
2°	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	20	- Acredita 7 Certificados Idóneo a la licitación como experiencia. 7 CERTIFICADOS + contrato o factura u orden de compra o acta.	20
3°	EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA	10	Puntaje Obtenido = 100 * 0,2 = 20 puntos - No acredita experiencia del profesional a cargo.	0
4°	CERTIFICADO TITULO PROFESIONAL A CARGO	5	Puntaje Obtenido = 0 ptos * 0,10 = 0 puntos Cumple con título del profesional a cargo de la obra. Puntaje Obtenido = 100 * 0,05 = 5 puntos	5
5°	PLAZO DE EJECUCIÓN	10	Mejor Plazo de ejecución, oferente declara 100 días corridos. Puntaje Obtenido = 100 * 0,10 = 10 puntos	10
6°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5	Los oferentes que presenten oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones. No se le solicita aclaración a oferta. Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales = 100 * 0,05 = 5 puntos	5
			Puntaje Final	83,69



B.3.- UTP: FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) & SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		%	PRESENTACIÓN	Puntos
1°	OFERTA ECONOMICA	50	Valor Total Ofertado \$133.894.352 (IVA INC) (Oferta Mínima / Oferta Evaluada) * 100 * 0,50 = (\$133.894.352 / \$133.894.352) * 100 * 0,50 = 50 puntos. - <u>Acredita 3 Certificados idóneos a la licitación como experiencia.</u> <u>Entre 1 y 3 certificados = 25 puntos</u>	50
2°	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	20	<u>Puntaje Obtenido = 25 pto * 0,2 = 5 puntos</u> - <u>Acredita 0 Certificados idóneos como Profesional a cargo de la obra correctamente.</u>	5
3°	EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA	10	<u>Puntaje Obtenido = 0 pto * 0,10 = 0 puntos</u>	0
4°	CERTIFICADO TITULO PROFESIONAL A CARGO	5	Cumple con título del profesional a cargo de la obra. <u>Puntaje Obtenido = 100 * 0,05 = 5 puntos</u>	5
5°	PLAZO DE EJECUCIÓN	10	<u>Mejor Plazo de ejecución, oferente declara 100 días corridos.</u>	10
6°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5	<u>Puntaje Obtenido = 100 * 0,10 = 10 puntos</u> <u>Oferente se le solicita a través de foro inverso la presentación de 1 o 2 documentos en la</u> <u>presentación, por oferta incompleta o poco clara.</u> <u>Se le solicita aclaración a oferta.</u>	2,5
			Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales = 50 * 0,05 = 2,5 puntos	72,5
			Puntaje Final	



Observaciones:

1.- La Comisión de Evaluación de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO, ID N° 3824-46-LQ24, informa lo siguiente:

2.- MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP: 40060847-0.

2.1- El oferente "COBREXCHILE SPA (77.165.692-7)", Su oferta económica se enmarca dentro del presupuesto estimado, lo cual considera conveniente para los fines municipales, en particular para las proyecciones de la Municipalidad, en este criterio obtiene un puntaje de 41,69 puntos. Además, cumple técnicamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas. La experiencia de la empresa se evalúa con 0 puntos, ya que todo lo acreditado no corresponde a proyectos referidos al mejoramiento de multicanchas en instituciones públicas, con respecto a la experiencia del profesional a cargo de la obra sólo sube el Formato 2-B, sin ningún detalle, se evalúa con 0. Cumple con el Certificado de título de la persona a cargo de la obra, por lo que obtiene 5 puntos. El plazo de ejecución obtiene un puntaje de 10 puntos. A este oferente NO se le solicitó aclarar por foro inverso la presentación de documentos, por lo tanto, en el criterio de cumplimiento de requisitos formales obtiene 5 puntos. El puntaje total obtenido es de 61,39 puntos. El monto total ofertado es por \$ 160.596.426 (IVA INC), con un plazo de ejecución de 100 días corridos.

2.2- El oferente "RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)", Su oferta económica se enmarca dentro del presupuesto estimado, lo cual considera conveniente para los fines municipales, en particular para las proyecciones de la Municipalidad, en este criterio obtiene un puntaje de 43,69 puntos. Además, cumple técnicamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas. La experiencia de la empresa se evalúa con 20 puntos, ya que acredita 7 proyectos referidos al mejoramiento en multicanchas en instituciones públicas en los últimos 5 años, que se encuentran respaldadas con Acta de recepción y factura, cabe destacar que hay un certificado que se repite el nombre de la multicancha (Mejoramiento Multicancha en Población Ignacio Carrera Pinto), pero se asume error de tipo, ya que adjunta el Acta de recepción y factura distinta (correspondiente a un proyecto distinto llamado Mejoramiento Multicancha en Población Las Brisas), la experiencia del profesional a cargo de la obra se evalúa con 0 puntos, ya que, de todos los certificados adjuntados, ninguno hace referencia al "profesional a cargo de la obra" o "residente", sino que sólo firma el representante legal de la empresa, que es el mismo profesional residente. El plazo de ejecución obtiene un puntaje de 10 puntos. A este oferente NO se le solicitó aclarar por foro inverso la presentación de documentos, por oferta incompleta o poco clara, por lo tanto, en el criterio de cumplimiento de requisitos formales obtiene 5 puntos. El puntaje total obtenido es de 83,69 puntos. El monto total ofertado es por \$153.222.644 (IVA INC), con un plazo de ejecución de 100 días corridos.

2.3.- La UTP conformada por FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) & SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7).", Su oferta económica se enmarca dentro del presupuesto estimado, lo cual considera conveniente para los fines municipales, en particular para las proyecciones de la Municipalidad, en este criterio obtiene un puntaje de 50 puntos. Además, cumple técnicamente con lo solicitado en las0020especificaciones técnicas. La experiencia de la empresa se evalúa con 5 puntos, ya que acredita 3 proyectos referidos al mejoramiento en multicanchas en instituciones públicas en los últimos 5 años, que se encuentran respaldadas con Acta de recepción y factura, la experiencia del profesional a cargo de la obra se evalúa con 0 puntos, ya que, de todos los certificados adjuntados, ninguno hace referencia al "profesional a cargo de la obra" o "residente", sino que sólo firma el representante legal de la empresa, que es el mismo profesional residente. El plazo de ejecución obtiene un puntaje de 10 puntos. A este oferente se le solicitó aclarar por foro inverso la presentación de 1 documento, por oferta incompleta o poco clara, por lo tanto, en el criterio de cumplimiento de requisitos formales obtiene 2,5 puntos. El puntaje total obtenido es de 72,5 puntos. El monto total ofertado es por \$133.894.352 (IVA INC), con un plazo de ejecución de 100 días corridos.



C. CONCLUSIONES

Se puede concluir que el oferente adjudicado cumple con todos los antecedentes evaluados correctamente, destaca y resalta en la suma de los 6 criterios de evaluación de las ofertas, Además técnicamente cumplen con lo requerido, lo cual se consideran conveniente para los fines municipales, en particular, para las proyecciones de la Municipalidad, por tanto, esta Comisión Evaluadora, sugiere al Señor Alcalde la adjudicación del proyecto de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO, ID N° 3824-46-LQ24" al oferente que se menciona a continuación.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES	TOTAL PUNTOS	VALOR OFERTADO (IVA INCL)	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP: 40060847-0	RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)	83,69	153.222.644	100 DÍAS CORRIDOS



D) DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES:

Los integrantes de esta Comisión de evaluación declaran NO tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



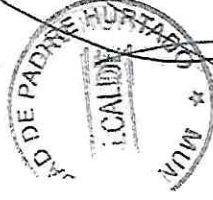
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ASESOR JURIDICO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



VºBº SR. ALCALDE



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

FORMATO N°1 - A

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, DECLARACION JURADA SIMPLE Y ACEPTACION DE BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

"MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO"

FINANCIAMIENTO: FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL. (FRIL)

PROponente: RONALD ANTONIO CORTÉS NÚÑEZ

RUT o C.I: 6.927.444-7

DOMICILIO: LAS PERDICES 0123 CASA 6 COMUNA: LA REINA

TELEFONO: 998373078 EMAIL: rcn7141@yahoo.es

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: RONALD ANTONIO CORTÉS NÚÑEZ

RUT REPRESENTANTE LEGAL: 6.927.444-7

DOMICILIO: LAS PERDICES 0123 CASA 6 – LA REINA - SANTIAGO

TELEFONO: 998373078 EMAIL: rcn7141@yahoo.es

El arriba firmante declara:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes que rigen el proceso (incluidas las respuestas a las preguntas, aclaraciones y/o modificaciones) en especial a la prohibición de ceder el contrato.
2. Haber conocido y estudiado los antecedentes técnicos y administrativos publicados en el Portal y estar de acuerdo con las condiciones establecidas.
3. Asimismo, declaro bajo juramento de fe, que ni personalmente ni mis representados nos encontramos afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley N°18.575, de Bases de la Administración del Estado; N°19.653 de Probidad; y N°19.886 y su Reglamento, Ley de Compras Públicas, pudiendo contratar libre y legalmente con la Municipalidad de Padre Hurtado.
Elevo la veracidad de estas declaraciones a la categoría de esencial, dentro de mi oferta y conozco las consecuencias jurídicas de lo expuesto.


RONALD ANTONIO CORTÉS NÚÑEZ
FIRMA PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

PADRE HURTADO 21 DE OCTUBRE DE 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT (\$)	TOTAL
4	PROYECTO ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN				
4.1.1	RETIRO DE POSTES Y LIMPIEZA DE AREA EXISTENTE	UN	4	\$112.500	\$450.000
4.1.2	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE POSTES PARA MONTAJE DE				
	PROYECTOR LED	UN	4	\$499.000	\$1.996.000
4.1.3	PROVISIÓN E INSTALACIÓN POSTE PARA EMPALME	UN	1	\$491.000	\$491.000
4.1.4	PROVISIÓN E INSTALACIÓN PROYECTORES AREA TIPO LED 300W	UN	8	\$163.750	\$1.310.000
4.1.5	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE POSTES ALUMBRADO	UN	5	\$105.000	\$525.000
4.1.6	ALAMBRADO	ML	60	\$15.600	\$936.000
4.1.7	CANALIZACIÓN SUBTERRANEA	ML	85	\$14.300	\$1.215.500
4.1.8	ADECUACIÓN DE EMPALME	UN	1	\$985.000	\$985.000
4.1.9	PROVISIÓN E INSTALACIÓN T.D.A	GL	1	\$827.000	\$827.000
5	ASEO Y ENTREGA				
5.1	ASEO Y ENTREGA	UN	1	\$900.000	\$900.000

SUB TOTAL \$107.298.770

COSTO DIRECTO	\$107.298.770
Utilidades (12%)	\$12.875.852
Gastos Generales (8%)	\$8.583.902
COSTO NETO	\$128.758.524
Impuesto (19%)	\$24.464.120
TOTAL	\$153.222.644

Plazo de Ejecución: 100 (días corridos)

RONALD ANTONIO CORTÉS NUÑEZ
CONTRATISTA

RONALD CORTES NUÑEZ
Contratista en Construcción
RUT 6.927.444-7

EN PADRE HURTADO, A 21 DE OCTUBRE DE 2024.-



MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N°01

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Padre Hurtado, 07 de enero de 2025

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a usted los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°01, de fecha 07 de enero de 2025. Con asistencia de los concejales; Paz González Zúñiga, Marcela Rojas Flores, Ignacio Arias Díaz, Francisco Garrido Sanhueza, Daniela Díaz Santibáñez. Presidenta, Sra. Paz González Zúñiga.

ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE ENERO DE 2025

1. **23/2025.-** En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales asistentes, se **"Aprueba Adjudicar y Contratar la Licitación Pública "INSTALACION DE JUEGOS Y MOBILIARIO DEPORTIVO EN AREA VERDE DOÑA FRANCISCA, COMUNA DE PADRE HURTADO" - ID 3824-49-LP24, de acuerdo a lo estipulado en Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado, según se indica:**

ITEMS	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	MONTO TOTAL	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	INSTALACION DE JUEGOS Y MOBILIARIO DEPORTIVO EN AREA VERDE DOÑA FRANCISCA, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID 3824-49-LP24	CONSTRUCCIONES GUERCUT SPA, RUT 77.176.806-7	\$ 77.758.988 IVA incluido	120 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DE LA ENTREGA DE TERRENO SEGUN LO ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACION

2. **24/2025.-** En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales asistentes, se **"Aprueba adjudicar la Licitación Pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO" - ID N° 3824-46-LQ24, de acuerdo a lo estipulado en Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado, según el siguiente detalle de adjudicación:**

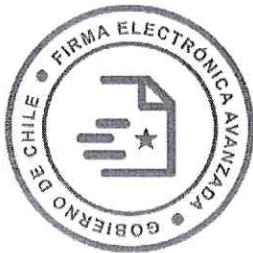
ITEMS	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	MONTO TOTAL	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP: 40060847-0	RONALD CORTÉS NÚÑEZ, RUT 6.927.444-7	\$ 153.222.644 IVA incluido	100 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE TERRENO

3. **25/2025.-** En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales asistentes, se **"Aprueba cierre de calle Las Cebadas, Loteo Valle del Sol, Padre Hurtado"**



4. **26/2025.-** En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales asistentes, se **“Aprueban Asignaciones Transitorias, Art.45 Ley N°19.378 Atención Primaria año 2025.”**
5. **27/2025.-** En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales asistentes, se **“Aprueban Cometidos ítem 21-03 que se mantienen para el año 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas”**
- 1) **“Elaborar planilla con las retenciones de boleta de honorarios desagregado en retención 14,5% correspondiente al año 2025 y 3% de retención adicional por reintegro del préstamo solidario para quienes solicitaron este beneficio en el año 2020. La planilla deberá ser renovada ser elaborada y analizada de forma mensual, para generar informe de retenciones que se declaran en el F29 de cada mes”**
 - 2) **“Elaborar un resumen general del cargo de patentes definitivas para aquellas emitidas en los años 2023 al 2024, indicando números de patentes, valor de aquellas, de alcohol, de derechos de aseo, de propaganda de B.N.U.P y total pagado.”**
 - 3) **“Levantamiento catastral de propiedades con pago de contribuciones año 2025. Entrega de certificados de Avalúo Fiscal.”**
 - 4) **“Informe estadístico mensual de procesos de compras y/o contratación realizados por la unidad de abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas durante el año 2024, de acuerdo a: unidades requirentes (dirección/ unidad/ departamento/ programa); tipo de mecanismo de compra usado (compra ágil/ licitación pública simplificada L1, licitación pública LE/ licitación privada/ contratación directa); resultados de los procesos de compra y/o contratación (adjudicada/ desierta/ readjudicada/ revocada/ eliminada/ otra)”.**
6. **28/2025.-** En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales asistentes, se **“Aprueban acta de la Sesión de Instalación 2024 y actas de las Sesiones Ordinarias N°1/2024 y N°2/2024.”**
7. **29/2025.-** En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales asistentes, se **“Aprueban acta de la Sesión Ordinaria N°34/2024 y actas de la Sesiones Extraordinarias N°14/2024 y N°15/2024.”**

Sin otro particular.



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 07-01-2025 17:31 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799..
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/NHVGE0-633>



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

Secpla.

DECRETO ALCALDICIO N° 2262 /
PADRE HURTADO, 11 OCT. 2024 /

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar respuesta a las preguntas realizadas a los posibles oferentes de la Licitación Pública para la ejecución de la licitación MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP: 40060847-0 ID: 3824-46-LQ24, en el foro de la página web www.mercadopublico.cl.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2149 de fecha 26 septiembre de 2024, de llámese a Licitación Pública la "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP: 40060847-0 ID: 3824-46-LQ24".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°906 de fecha de 21 febrero de 2023, que establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Señor Alcalde

DECRETO

1. - APRUÉBASE las respuestas a las preguntas de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FUTURO COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP: 40060847-0 ID: 3824-46-LQ24".
- 2.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación de las respuestas a las preguntas del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.



ALCALDE (S)

Alcalde/Secretario Municipal/Dir. Control/SECPLA/MT.-

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal
- Sec. Municipal
- Dir. Jurídica
- SECPLA (2).



